

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecio-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de Febrero del año 1916, según los datos remitidos á este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES				
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasión en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.
Rabia.	Albacete.	La Boda.	Madriguera.	Canina.	3	1	3	1
	Badajoz.	Fuentecantos	Usagre.	Idem.	3	2	2	2
	Idem.	Llerena.	Azuaga.	Idem.	3	2	2	2
	Burgos.	Villarcayo.	Varios Municipios.	Idem.	3	1	1	1
	Cáceres.	Plasencia.	Malpartida.	Idem.	3	1	1	1
	Idem.	Valencia de Alcántara.	Valencia de Alcántara.	Idem.	3	1	1	1
	Cádiz.	Grazalema.	Ubrique.	Porcina.	8	3	8	3
	Gerona.	La Bisbal.	Varios Municipios.	Canina.	2	2	2	2
	Jaén.	Andújar.	Andújar.	Idem.	14	3	14	1
	Idem.	Ubeda.	Ubeda.	Idem.	1	1	1	1
	Lugo.	Monforte.	Bóveda.	Idem.	1	1	1	1
	Navarra.	Aoiz.	Varios Municipios.	Idem.	2	2	2	2
	Oviedo.	Castropol.	Villayán.	Idem.	1	1	1	1
	Pontevedra.	Estrada.	Estrada.	Idem.	2	2	2	2
	Idem.	Redondela.	Mos.	Idem.	2	2	2	2
	Idem.	Tuy.	Varios Municipios.	Idem.	3	3	3	3
	Idem.	Vigo.	Idem.	Idem.	3	3	3	3
	Salamanca.	Béjar.	Valverde.	Bovina.	1	1	1	1
	Sevilla.	Capital.	Capital.	Canina.	1	1	1	1
	Idem.	Morón.	Pruna.	Idem.	2	2	2	2
	Soria.	Agreda.	Olvega.	Idem.	1	1	1	1
	Idem.	Capital.	Quintana.	Idem.	1	1	1	1
	Teruel.	Albarracín.	Santa Eulalia.	Idem.	1	1	1	1
	Valencia.	Alcira.	Alcira.	Idem.	1	1	1	1
	Idem.	Carlet.	Varios Municipios.	Idem.	2	2	2	2
	Valladolid.	Villalón.	Villalón.	Idem.	1	1	1	1
Carbamico bacteriano.	Alicante.	Dolores.	Callosa.	Ovina.	10	3	10	3
	Badajoz.	Jerez.	Jerez.	Idem.	35	3	35	3
	Idem.	Zafra.	Los Santos.	Equina.	1	1	1	1
	Burgos.	Lerma.	Covarrubias.	Ovina.	37	3	37	3
	Idem.	Villarcayo.	Castilla Vieja.	Bovina.	3	3	3	3
	Coruña.	Arzúa.	Varios Municipios.	Idem.	5	5	5	5
	Idem.	Carballo.	Idem.	Idem.	11	1	10	1
	Idem.	Capital.	Capital.	Idem.	1	1	1	1
	Idem.	Negreira.	Ames.	Idem.	3	3	3	3
	Idem.	Ordenes.	Mesia.	Idem.	10	2	10	2
	Idem.	Idem.	Idem.	Equina.	3	3	3	3
	Idem.	Ortigueira.	Ortigueira.	Bovina.	6	6	6	6
	Idem.	Santiago.	Santiago.	Idem.	1	1	1	1
	Gerona.	Figueras.	Pau.	Idem.	1	1	1	1
	Huelva.	La Palma.	La Palma.	Ovina.	2	2	2	2
	Huesca.	Sarriena.	Sarriena.	Equina.	3	3	3	3
	Jaén.	Andújar.	Marmolejo.	Ovina.	1	1	1	1
	León.	La Bañeza.	Villamontán.	Bovina.	1	1	1	1
	Lugo.	Capital.	Varios Municipios.	Idem.	3	3	3	3
	Málaga.	Vélez Málaga.	Vélez Málaga.	Idem.	3	3	3	3
	Orense.	Ginzo.	Trasmirós.	Idem.	4	4	4	4
	Oviedo.	Avilés.	Gozón.	Idem.	8	8	8	8
	Palencia.	Cervera.	Pomar.	Idem.	2	2	2	2
	Pontevedra.	Caldas.	Caldas.	Idem.	3	3	3	3
	Idem.	Cariña.	Cañiza.	Idem.	2	2	2	2
	Idem.	Estrada.	Varios Municipios.	Idem.	2	2	2	2
	Salamanca.	Alba.	Idem.	Idem.	2	2	2	2
	Idem.	Pefiaranda.	Babilafuente.	Idem.	1	1	1	1
	Santander.	Cabuérniga.	Caberón de la Sal.	Idem.	2	2	2	2
	Segovia.	Santa María Nieva.	Villacastín.	Idem.	1	1	1	1

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	
Carbunéo bacteriano...	Sevilla.	Carmona.	La Campana.	Ovina.	9	3	3	9	3
		Idem.	Ecija.	Bovina.	4	3	4	4	3
		Idem.	Lora del Río.	Idem.	2	3	2	2	3
		Idem.	Morón.	Ovina.	7	3	7	7	3
		Soria.	Burgo de Osma.	Idem.	10	3	10	4	3
		Toledo.	Capital.	Ovina.	4	3	4	4	3
		Vizcaya.	Durango.	Idem.	1	3	1	1	3
		Idem.	Valmaseda.	Bovina.	1	3	1	1	3
		Zamora.	Fuentesalco.	Galdames.	1	3	1	1	3
		Idem.	Idem.	Equina.	2	3	2	2	3
		Idem.	Benavente.	Bovina.	2	3	2	2	3
		Zaragoza.	Pina.	Micereces.	5	3	5	5	3
		TOTAL...		Ovina.	215	2	213	2	—
Coriza granadina...	Huesca.	Benabarre.	Santaréns.	Bovina.	2	3	2	2	3
				Bovina.	2	3	2	2	3
	Avila.	Piedrahita.	Mirueña.	Bovina.	3	3	3	2	3
		Burgos.	Belorado.	Idem.	4	3	4	4	3
		Guipúzcoa.	Capital.	Varios Municipios.	1	3	1	1	3
		Lugo.	Idem.	Capital.	1	3	1	1	3
		Idem.	Aciz.	Urroz.	1	3	1	1	3
		Navarra.	Santander.	Castro Urdiales.	1	3	1	1	3
		Soria.	Capital.	Valdeavellano.	3	3	3	2	3
		Vizcaya.	Valmaseda.	Varios Municipios.	2	3	2	2	3
	TOTAL...			Bovina.	17	3	17	3	3
Cistineumonia contagiosa...	Gerona.	Puigcerdá.	Varios Municipios.	Bovina.	10	14	1	13	10
		Guipúzcoa.	Azpeitia.	Mutiloa.	1	3	3	1	3
		Idem.	Capital.	Fuenterrabía.	2	3	2	2	3
		Idem.	Vergara.	Ofiate.	1	1	1	1	1
		Idem.	Tolosa.	Varios Municipios.	1	3	2	2	3
		Salamanca.	Ciudad Rodrigo.	Idem.	9	3	7	3	2
		Santander.	Potes.	Idem.	3	3	3	3	2
		Idem.	Santofín.	Varios Municipios.	2	3	2	2	3
		Idem.	Torrelavega.	Idem.	4	3	4	4	3
		Idem.	Villacarriedo.	Idem.	4	3	4	4	3
		Sevilla.	Capital.	Capital.	1	3	1	1	3
		Idem.	Talavera.	Talavera.	3	3	3	3	2
		Vizcaya.	Capital.	Varios Municipios.	2	3	2	2	3
		Idem.	Valmaseda.	Ortuella.	1	3	1	1	3
		Zaragoza.	Capital.	Capital.	24	45	2	52	15
	TOTAL...			Bovina.	1	3	1	1	3
	Tuberculosis...	Badajoz.	Capital.	Idem.	1	3	1	1	3
		Cádiz.	Jerez.	Jerez.	2	3	2	2	3
		Canarias.	Las Palmas.	Ovina.	1	3	1	1	3
		Castellón.	Capital.	Bovina.	2	3	2	2	3
		Coruña.	Idem.	Idem.	2	3	2	2	3
		Idem.	Ferrol.	Ferrol.	1	3	1	1	3
		Gerona.	Capital.	Capital.	7	3	7	7	3
		Guipúzcoa.	Tolosa.	Varios Municipios.	3	3	3	3	3
		Idem.	Capital.	Idem.	1	3	1	1	3
		Idem.	Vergara.	Eibar.	1	3	1	1	3
		Idem.	Azpeitia.	Varios Municipios.	3	3	1	1	3
		Idem.	Idem.	Azpeitia.	1	3	1	1	3
		Huelva.	Capital.	Porcina.	1	3	1	1	3
		Huesca.	Idem.	Bovina.	1	3	1	1	3
		Lérida.	Idem.	Idem.	1	3	1	1	3
		Málaga.	Idem.	Idem.	2	3	2	2	3
		Orense.	Carballino.	Irijo.	1	3	1	1	3
		Oviedo.	Gijón.	Gijón.	1	3	1	1	3
		Idem.	Luarca.	Navia.	1	3	1	1	3
		Santander.	Laredo.	Laredo.	2	3	2	2	3
		Sevilla.	Capital.	Capital.	1	3	1	1	3
		Idem.	Osuna.	Osuna.	1	3	1	1	3
		Valencia.	Carlet.	Llombay.	1	3	1	1	3
		Idem.	Capital.	Capital.	1	3	1	1	3

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES				
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.
Tuberculosis.	Valencia...	Capital.....	Capital.....	Porcina.....	2	1	2	1
	Valladolid...	Tordesillas.....	Castrodeza.....	Bovina.....	2	1	2	1
	Vizcaya...	Valmaseda.....	Sopuerta.....	Idem.....	2	1	2	1
				TOTAL.....	2	41	2	41
Muerte.	Almería...	Berja.....	Berja.....	Equina.....	2	1	2	2
	Burgos...	Belorado.....	Belorado.....	Idem.....	2	5	2	4
	Cáceres...	Garrrovillas.....	Santiago.....	Idem.....	2	4	2	4
	Lérida...	Cervera.....	Cervera.....	Idem.....	1	2	2	1
	Sevilla...	Morón.....	Morón.....	Idem.....	8	2	2	8
				TOTAL.....	9	10	2	17
Influenza.	Albacete...	Almansa.....	Almansa.....	Equina.....	2	1	2	1
	Canarias...	Santa Cruz de la Palma.....	Santa Cruz de la Palma.....	Idem.....	2	1	2	2
	Huelva...	Valverde.....	Valverde.....	Idem.....	2	12	4	1
	Sevilla...	Carmona.....	Carmona.....	Idem.....	4	2	3	1
	Valladolid...	Valoria.....	Mucientes.....	Idem.....	2	6	6	2
				TOTAL.....	4	20	13	3
Viruela.	Albacete...	La Roda.....	Lezuza.....	Ovina.....	20	19	1	2
	Idem....	Almansa.....	Almansa.....	Idem.....	2	35	32	3
	Avila...	Arévalo.....	Varios Municipios.....	Idem.....	22	165	17	17
	Idem....	Capital.....	Santa María del Arroyo.....	Idem.....	172	165	165	2
	Idem....	Piedrahita.....	Sta. María del Berrocal.....	Idem.....	4	2	2	2
	Idem....	Barco.....	Aldehuela.....	Idem.....	4	13	2	15
Viruela.	Idem....	Arenas.....	Varios Municipios.....	Idem.....	135	103	96	119
	Badajoz...	Alburquerque.....	Alburquerque.....	Idem.....	95	36	92	21
	Idem....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	3	20	10	8
	Idem....	Fregenal.....	Fuentes de León.....	Idem.....	13	35	37	2
	Baleares...	Manacor.....	Varios Municipios.....	Idem.....	160	111	152	9
	Idem....	Capital.....	Lluchmayor.....	Idem.....	75	51	69	19
Viruela.	Barcelona...	Idem.....	Capital.....	Idem.....	2	2	2	2
	Burgos...	Aranda.....	Varios Municipios.....	Idem.....	238	40	236	6
	Idem....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	124	52	52	13
	Idem....	Castrogeriz.....	Idem.....	Idem.....	120	20	118	2
	Idem....	Lerma.....	Idem.....	Idem.....	39	17	33	5
	Idem....	Miranda.....	Idem.....	Idem.....	1.095	2	647	32
Viruela.	Idem....	Salas.....	Idem.....	Idem.....	326	2	271	12
	Idem....	Villadiego.....	Idem.....	Idem.....	68	35	64	7
	Idem....	Villarcayo.....	Idem.....	Idem.....	8	2	2	2
	Cáceres...	Navalmoral.....	Varios Municipios.....	Idem.....	690	350	21	31
	Idem....	Alcántara.....	Brozas.....	Idem.....	110	2	90	10
	Idem....	Hoyos.....	Varios Municipios.....	Idem.....	2	173	51	7
Viruela.	Ciudad Real	Almagro.....	Almagro.....	Idem.....	373	25	221	1
	Idem....	Almodóvar.....	Hinojosa.....	Idem.....	8	2	8	2
	Córdoba...	Posadas.....	Hornachuelos.....	Idem.....	12	24	10	2
	Idem....	Fuenteovejuna.....	Varios Municipios.....	Idem.....	2	4	6	2
	Cuenca...	Belmonte.....	Idem.....	Idem.....	206	107	206	1
	Idem....	Capital.....	La Ventosa.....	Idem.....	4	2	4	2
Viruela.	Idem....	Motilla.....	Tellar.....	Idem.....	2	80	2	4
	Idem....	San Clemente.....	Honrubia.....	Idem.....	53	2	2	2
	Gerona...	Figueras.....	Varios Municipios.....	Idem.....	184	2	184	2
	Idem....	Olot.....	Argelaguer.....	Idem.....	2	131	2	12
	Idem....	Santa Coloma.....	Calda.....	Idem.....	2	9	2	1
	Idem....	Puigcerdá.....	Varios Municipios.....	Idem.....	138	2	123	15
Viruela.	Granada...	Santa Fe.....	Gabia Grande.....	Idem.....	141	12	110	14
	Idem....	Capital.....	Varios Municipios.....	Idem.....	10	2	10	2
	Idem....	Loja.....	Zafarraya.....	Idem.....	2	6	2	1
	Idem....	Alhama.....	Alhama.....	Idem.....	2	20	2	2
	Guadalajara	Atienza.....	Varios Municipios.....	Idem.....	220	13	15	3
	Idem....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	11	2	2	2
Viruela.	Idem....	Sacedón.....	Alcocer.....	Idem.....	23	2	23	2
	Huelva...	Valverde.....	Valverde.....	Idem.....	33	2	20	13
	Huesca...	Sariñena.....	Castejón.....	Idem.....	30	18	25	18
	Jaén...	Andújar.....	Varios Municipios.....	Idem.....	170	2	156	3
	Idem....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	8	64	5	3
	León...	Valencia.....	Varios Municipios.....	Idem.....	36	2	26	3
Viruela.	Lérida...	Balaguer.....	Bellvis.....	Idem.....	70	2	35	6
	Idem....	Borjas.....	Puig Gros.....	Idem.....	30	2	22	3
	Logroño...	Nájera.....	Varios Municipios.....	Idem.....	11	64	2	3

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES				
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invalidez en el mes de la fecha	Curados.	Muertos o sacrificados.
	Logroño.	Torrecilla.	Villoslada.	Ovina.	92	»	40	17
	Madrid.	Alcalá.	Torrejón.	Idem.	»	5	5	»
	Idem.	Getafe.	Batres.	Idem.	140	»	138	2
	Idem.	Navalcánero.	Varios Municipios.	Idem.	1.019	»	999	20
	Navarra.	Estella.	Idem.	Idem.	21	55	21	4
	Palencia.	Astudillo.	Idem.	Idem.	61	»	61	»
	Idem.	Baltanás.	Idem.	Idem.	333	»	74	14
	Idem.	Carrión.	Idem.	Idem.	86	120	97	25
	Idem.	Cervera.	Idem.	Idem.	235	»	20	15
	Idem.	Capital.	Idem.	Idem.	184	43	»	3
	Idem.	Saldaña.	Villorilla.	Idem.	19	»	»	19
	Salamanca.	Capital.	Carrascal.	Idem.	67	»	60	»
	Idem.	Ciudad-Rodrigo.	Varios Municipios.	Idem.	116	450	112	4
	Idem.	León.	Idem.	Idem.	160	»	123	5
	Idem.	Peñaranda.	Ventosa.	Idem.	227	»	223	4
	Idem.	Vitigudino.	Varios Municipios.	Idem.	127	180	118	10
	Segovia.	Capital.	Idem.	Idem.	711	15	14	»
	Idem.	Cuéllar.	Idem.	Idem.	457	86	16	»
	Idem.	Riaza.	Idem.	Idem.	630	75	48	»
	Idem.	Santa María de Nieva.	Aldeanueva.	Idem.	40	65	39	6
	Idem.	Sepúlveda.	Varios Municipios.	Idem.	63	51	62	1
	Sevilla.	Capital.	Garrobo.	Idem.	24	36	18	5
	Soria.	Agreda.	Valdegeña.	Idem.	52	47	35	16
	Idem.	Almaraz.	Varios Municipios.	Idem.	139	51	49	27
	Idem.	Burgo de Osma.	Idem.	Idem.	1.652	502	1.608	98
	Idem.	Medinaceli.	Puebla del Olmo.	Idem.	24	»	24	»
	Idem.	Tarragona.	Talavera.	Idem.	68	»	66	2
	Teruel.	Capital.	Batea.	Idem.	436	»	231	5
	Idem.	Albarraçín.	Capital.	Idem.	14	8	10	4
	Toledo.	Escalona.	Frias.	Idem.	8	4	8	»
	Idem.	Navahermosa.	Maqueda.	Idem.	112	»	105	7
	Idem.	Orgaz.	Totanes.	Idem.	»	120	80	»
	Idem.	Puente del Arzobispo.	Varios Municipios.	Idem.	»	302	32	19
	Idem.	Quintanar.	Idem.	Idem.	428	»	103	53
	Idem.	Talavera.	Toboso.	Idem.	»	366	»	363
	Idem.	Capital.	Varios Municipios.	Idem.	115	260	211	64
	Idem.	Torrijos.	Idem.	Idem.	217	35	218	34
	Valencia.	Carlet.	Carmena.	Idem.	»	41	»	7
	Idem.	Sagunto.	Benifayó.	Idem.	2	»	»	2
	Idem.	Sueca.	Puzol.	Idem.	151	6	»	157
	Valladolid.	Capital.	Varios Municipios.	Idem.	115	35	138	12
	Idem.	Medina del Campo.	Idem.	Idem.	426	»	426	»
	Idem.	Rioseco.	Rubí.	Idem.	39	6	33	10
	Idem.	Olmedo.	Tordehumos.	Idem.	21	»	21	»
	Idem.	Peñafiel.	Varios Municipios.	Idem.	23	10	19	6
	J. Bení.	Tordesillas.	Idem.	Idem.	428	40	408	3
	Idem.	Valoria.	Idem.	Idem.	142	35	139	4
	Idem.	Villalón.	Torquera.	Idem.	»	5	»	2
	Zamora.	Bermillo.	Aguilar.	Idem.	26	»	6	1
	Idem.	Alcánices.	Varios Municipios.	Idem.	29	»	24	5
	Zaragoza.	Calatayud.	Idem.	Idem.	47	39	44	8
	Idem.	Capital.	Idem.	Idem.	18	64	16	8
	Idem.	Caspe.	Idem.	Idem.	154	293	150	10
	Idem.	La Almunia.	Escatrón.	Idem.	11	4	9	2
	Idem.	Pina.	Ricla.	Idem.	28	36	25	3
			Pina.	Idem.	81	64	28	3
				TOTAL.	14.400	5.730	10.339	1.002
								8.789
galaxia contagiosa.	Avila.	Arenas.	Candeleda.	Caprina.	»	9	»	9
	Huelva.	Aracena.	Aracena.	Idem.	»	8	»	6
	Tarragona.	Gandesa.	Mirabet.	Ovina.	25	»	17	»
				TOTAL.	25	17	17	2
								23
Barina.	Burgos.	Belorado.	Varios Municipios.	Equina.	3	»	»	3
	Idem.	Capital.	Capital.	Idem.	1	»	»	1
	Idem.	Sedano.	Valdevezana.	Idem.	1	»	»	1
	Gerona.	Figuera.	Varios Municipios.	Idem.	2	»	»	2
	Huesca.	Capital.	Idem.	Idem.	»	3	»	2
	León.	Idem.	Gradefed.	Idem.	30	»	»	7
	Logroño.	Idem.	Albelida.	Idem.	1	»	»	1
	Murcia.	Idem.	Capital.	Idem.	10	2	»	12
	Idem.	Mula.	Mula.	Idem.	3	»	»	2

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES				
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.
ra porcino.	Almería	Purchena	Purchena	Porcina	9	4	5	100
	Badajoz	Capital	Capital	Idem	400	300	130	100
	Idem	Castuera	Castuera	Idem	150	20	130	100
	Idem	Jerez	Varios Municipios	Idem	295	55	240	100
	Idem	Mérida	Lovón	Idem	9	2	2	9
	Idem	Olivenza	Valverde	Idem	52	3	43	100
	Baleares	Capital	Caliza	Idem	9	9	13	100
	Barcelona	Arenys	S. Cipriano	Idem	16	3	68	100
	Cádiz	Arcos	Arco	Idem	65	187	99	100
	Idem	Olvera	Olvera	Idem	47	31	24	7
	Idem	Algeciras	Tarifa	Idem	3	181	19	162
	Idem	San Roque	Jimena	Idem	46	3	43	100
	Idem	Grazalema	Ubrique	Idem	2	2	6	100
	Castellón	Segorbe	Segorbe	Idem	6	13	9	4
	Ciudad Real	Almagro	Ainamagro	Idem	15	28	8	20
	Idem	Almodóvar	Aldea del Rey	Idem	108	11	77	20
	Idem	Infantes	Piedrabuena	Idem	144	3	133	11
	Idem	Piedrabuena	Las Mesas	Idem	9	863	690	182
	Cuenca	Belmonte	Varios Municipios	Idem	65	7	55	3
	Granada	Guadix	Guadix	Idem	5	15	12	8
	Idem	Guadataljara	Sigüenza	Idem	27	22	5	29
	Huelva	Aracena	Aracena	Idem	43	16	8	31
	Jaén	Andújar	Quiroga	Idem	36	3	12	12
	Idem	Cazorla	Capital	Idem	12	12	160	100
	Idem	Ubeda	Capital	Idem	160	3	11	4
	Lugo	Capital	Varios Municipios	Idem	12	2	3	2
	Idem	Quiroga	Ansoain	Idem	260	65	125	70
	Málaga	Capital	Allariz	Idem	10	1	11	100
	Murcia	Idem	Tineo	Idem	3	2	3	3
	Navarra	Estella	Villaviciosa	Idem	8	30	5	9
	Idem	Capital	Ampuero	Idem	18	5	24	12
	Orense	Allariz	Eciña	Idem	26	3	6	12
	Oviedo	Tineo	Pruna	Idem	3	3	3	3
	Idem	Villaviciosa	Varios Municipios	Idem	10	3	7	2
	Santander	Laredo	Bolbaite	Idem	10	3	7	2
	Sevilla	Eciña	Ollería	Idem	2	2	40	20
	Idem	Morón	Benaguacil	TOTAL	268	3.191	348	2.338
	Toledo	Quintanar						773
	Valencia	Enguera						
	Idem	Albaida						
	Idem	Liria						
ra nosis.	Badajoz	Capital	Capital	Porcina	1	1	1	1
	Barcelona	Idem	Idem	Idem	3	3	3	3
	Burgos	Villarcayo	Varios Municipios	Idem	1	1	1	1
	Gerona	Capital	Salt	Idem	5	5	5	5
	Gracada	Idem	Varios Municipios	Idem	1	1	1	1
	Guipúzcoa	Vergara	Eibar	Idem	1	1	1	1
	Idem	Tolosa	Villafranca	Idem	1	1	1	1
	Huelva	Aracena	Jabugo	Idem	20	20	20	20
	M. Laga	Gaucín	Cortes	Idem	2	2	2	2
	Oviedo	Gijón	Gijón	Idem	1	1	1	1
	Sevilla	Capital	Capital	Idem	2	2	2	2
	Idem	Marchena	Marchena	Idem	1	1	1	1
	Zaragoza	Ateca	Ateca	Idem	1	1	1	1
				TOTAL	40	40	40	40
ra leucrosis.	Burgos	Salas	Salas	Porcina	1	1	1	1
	Coruña	Capital	Capital	Idem	1	1	1	1
	Huelva	Valverde	Valverde	Idem	1	1	1	1
	Navarra	Capital	Vera	Idem	2	2	2	2
	Orense	Idem	Capital	Idem	1	1	1	1
	Palencia	Idem	Monzón	Idem	1	1	1	1
	Santander	Villacarriedo	Varios Municipios	Idem	2	2	2	2
	Valencia	Carlet	Catadáu	Idem	1	1	1	1
	Jaén	Capital	Burjasot	Idem	1	1	1	1
	Valladolid	Idem	Capital	Idem	2	2	2	2
	Zaragoza	Idem	Idem	Idem	21	21	21	21
				TOTAL	34	34	34	34

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES				
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados.	Muertos ó sacrificados.
Strongilosis.	Burgos....	Villarcayo.....	Varios Municipios.....	Ovina.....	200	»	178	22
	Ciudad Real.....	Valdepeñas.....	Viso.....	Idem.....	»	110	»	70
	Girona.....	Capital.....	Julia.....	Idem.....	10	»	»	2
	Teruel.....	Alfaga.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	95	»	20
			TOTAL.....		210	205	178	114
								123

RESUMEN

Iibia.....	Canina.....	»	51	»	51	»
	Bovina.....	»	1	»	1	»
	Porcina.....	»	8	»	8	»
	TOTAL.....		60	»	60	»
urbunco bacteridiano.....	Bovina.....	»	87	1	86	»
	Equina.....	»	8	1	7	»
	Ovina.....	»	120	»	120	»
	TOTAL.....		215	2	213	»
úria gangrenoso.....	Bovina.....	»	2	»	2	»
urbunco sintomático.....	Bovina.....	»	17	»	17	»
Úncinomia contagiosa.....	Bovina.....	24	45	2	52	15
áberculosis.....	Bovina.....	2	37	»	37	2
	Porcina.....	»	2	»	2	»
	Ovina.....	»	2	»	2	»
	TOTAL.....		41	»	41	2
úpermo.....	Equina.....	9	10	»	17	2
úfluenza.....	Equina.....	4	20	13	3	8
Ciruela.....	Ovina.....	14.400	5.730	10.339	1.002	8.789
úgalaxia contagiosa.....	Ovina.....	25	»	17	»	8
	Caprina.....	»	17	»	2	15
	TOTAL.....		17	17	2	23
úrina.....	Equina.....	63	15	»	12	66
sal rojo.....	Porcina.....	65	1.940	500	910	595
úlmonia contagiosa.....	Porcina.....	665	2.106	929	1.244	1.298
úiera porcino.....	Porcina.....	268	3.191	348	2.338	773
úiquinosis.....	Porcina.....	»	40	»	40	»
úeticercosis.....	Porcina.....	»	34	»	34	»

ANIMALES

Cólera, peste y difteria de las aves.....

ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Gallinas...	166	674	15	781	44
Pavos...	2	>	2	>	>
TOTAL	168	674	17	781	44
Sarza.....					
Caprina...	535	351	264	52	570
Ovina....	2.695	817	269	200	3.043
TOTAL	3.230	1.168	533	252	3.613
Distomatosis.....					
Ovina.....	6.171	2.259	217	1.322	6.891
Caprina..	>	100	>	>	100
TOTAL	6.171	2.359	217	1.322	6.991
Estrongilosis.....					
Ovina....	210	205	178	114	123

Madrid, 31 de Marzo de 1916.—El Inspector general del Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias, Dalmacio García é Izcará.—V.º B.º—El Director general, Betegón.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Un apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les dará, suma y tiempo, encargándose de avisar las autoridades y agentes de la justicia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 558 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, así del Código de Justicia Militar y 267 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marinas.

5025

ACHA ARANA, *Claudio*; natural de Sopuerta (Vizcaya), hijo de José Antonio y Paula, profesión carpintero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vergara.

6157

5026

ALCORA Y MORALEDÁ, *Catalina*; hija de Francisco y Carmen, natural de Algeciras (Cádiz), de treinta y un años, estado casada, profesión sus labores, estatura regular, ojos y pelo negros, nariz regular, color del rostro moreno; domiciliada últimamente en la calle de Santa Feliciana, número 16, principal; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, ó en la Cárcel de Mujeres, con objeto de notificarle el auto dictado en 10 de Abril último por la Superioridad, decretando su prisión y llevar a efecto la misma, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio que hubiere lugar.

6164

5027

ALES LOPEZ, *Juan Pablo*; natural de Arboleas, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Andrés y Trinidad; domiciliado últimamente en Lorca, calle de Romero; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, á fin de ser constituido en prisión.

6163

5028

AMAT MURO, *Amargo*; domiciliada últimamente en Madrid; procesada por atentado y desacato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón.

6002

5029

AMAT MURO, *Marta*; domiciliada últimamente en Madrid; procesada por atentado y desacato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón.

6003

5030

AMAT ARRAYA, *Pascual*; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por atentado y desacato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón.

6001

5031

AMAT MURO, *Pascual*; natural de Elche (Alicante), de estado soltero, profesión

jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por atentado y desacato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón.

6004

5032

AMOROS GONZALEZ, *Domingo*, alias *Manuel*; hijo de Domingo y Teresa, natural de Reus, de estado casado, profesión memorialista, de treinta y nueve años, estatura regular, algo calvo, pelo negro, bigote y barba negros, y lisiado del brazo izquierdo; domiciliado últimamente en Fabret; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Tarragona, al objeto de cumplir la pena que se le impuso en sumario sobre estafa.

6045

5033

ANGUIANO PEREZ DE VIÑASPRE, *Germán*; de dieciocho años, estado soltero, profesión jornalero, natural de La Guardia (Alava), hijo de Román y María; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de la Fuente (taberna); y Manuel Echazarría Alzola, de dieciocho años, estado soltero, profesión jornalero, natural de Victoria (Alava), hijo legítimo de Víctor y de Felipa; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de la Fuente (taberna); procesados por el delito de robo; comparecerán en la Audiencia Provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, á contar desde al de la inserción, apercibidos que de no verificarlo se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar.

6033

5034

ARIZA URBANO, *Manuel*; natural de Sayalonga, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Málaga, calle Algarde; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, que tiene decretada su prisión en causa que fué seguida en este Juzgado con el número 185 de 1915.

5985

5035

ASCANIO SANTANA, *José Manuel*; hijo de Jesé y de Josefa, natural de Telde, de estado casado, profesión carpintero, de treinta y seis años, de color blanco, pelo castaño, ojos azules, estatura regular, usa bigote rubio; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por lesiones; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Triana, de Las Palmas (Canarias).

6153

5036

ASENCIO ALEPUS, *Guillermo*; de estado casado, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona.

6105

5037

BACARISAS TUSET, *Francisco*; natural de Cervelló, de estado casado, profesión vidriero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle de San Pedro, número 85, primero (P. 11); procesado por tentativa de violación, número 489 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa.

6104

5038

BARRIO, *Emilio*; domiciliado últimamente en Germa, hotel de Italianos; procesado por tentativas de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

6111

5039

BOLUDA RIVES, *Francisco*; de treinta y cuatro años, de estado viudo, profesión vidriero, natural de Albacete y vecino de Villarrobledo; procesado en causa sobre corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Roda (Albacete), á fin de notificarle el auto de su procesamiento y prisión y otras diligencias, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

6151

5040

BONSHOMS, *Antonia*; natural de Villalba (Tarragona), estado soltera, profesión sirvienta, de veintiún años; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola.

6106

5041

BOUNIN AGUILÓ, *José*; de veintiocho años, estado soltero, hijo de Francisco y María, natural de La Puebla (Islas Baleares); comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Dolores, dentro del término de diez días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID, para hacerle saber la petición Fiscal, en causa sobre estafa.

6127

5042

CALLEJA PEREZ, *Francisco Cástor*; hijo de Antonio y María, natural de Navarrete, provincia de Logroño, estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por hurto en causa número 249 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, á constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

6055

5043

CAMPANO FERNANDEZ, *Maria Antonia*; de treinta y siete años, hija de Mateo y María Josefa, estado casada, natural y vecina de Lucillo; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Astorga, por haberlo así acordado en causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica.

6095

5044

CÁNOVAS VILLALONGA, *Eugenio*; hijo de Eugenio y Josefa, natural de Cartagena, estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante la sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, á responder de los cargos que le resultan en la causa número 153 de 1915.

5987

5045

CARRONELL TORREGROSA, *Vicente*; hijo de Vicente y Dolores, natural de San Vicente de Alicante, estado viuda, profesión jornalera, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en la calle de Ta-

trés, número 13, entresuelo - segundo; procesada por contrabando en causa número 237 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

6113

5046

CARES, *Francisco*; profesión vendedor ambulante, de cincuenta á sesenta años; domiciliada últimamente en Toledo, Callejón del Vicario; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

6005

5047

CASTELLANO ALGARRA, *Miguel*; domiciliado últimamente en Torremolinos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para responder de los cargos que en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, le resultan, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar en Derecho.

6.71

5048

CIURANA BARREDA, *Modesto*; hijo de Francisco y María, de veinticinco años, estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Cabanes; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Castellón, en término de diez días, á contar desde el en que se publique la presente en la GACETA DE MADRID, para sufrir la pena de dos meses y un día de arresto mayor, y requerirle al pago de la indemnización impuesta en la causa contra el mismo, sobre hurto.

6117

5049

CORTÉS JIMENO, *Daniel*; natural de Madrid, hijo de Francisco y Meacia, estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle de Santa María, número 13; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martos y Peralvo.

6166

5050

CUNILL, *Ramón*; natural de Barcelona, profesión viajante, de veintiséis años (es viajante de la casa Hueso, fábrica de gorras y sombreros de Barcelona), moreno, sin bigote, de buena estatura, acento catalán, con una cicatriz en la cara y que viste americana gris y pantalón azul; domiciliado últimamente en Barcelona, según se cree; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

6100

5051

DORCA Y VIDAL, *José*; de unos setenta años, estado viudo, natural de San Cristóbal de Baget, residente últimamente en Figueras, calle del Colegio, sin instrucción; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Figueras, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre hurto de dinero en Llansá, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde, y de pararle los perjuicios á que haya lugar con arreglo á la Ley.

6130

5052

DUMONT, *Eduardo*; de cuarenta á cuarenta y un años, algo alto y cargado de hombros, moreno y viste traje de mecá-

nico; Juan Baquet, de treinta á treinta y cinco años, regular estatura, grueso, rubio, ojos azules, visto igual que el anterior; ambos de nacionalidad francesa; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Infiesto, á constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en causa que se instruye por robo, con el número 6 del corriente año.

6014

5053

DUMONT, *Eduardo*; de cuarenta á cuarenta y cinco años, bigote negro abundante, alto, algo cargado de hombros, moreno; Juan Baquet, de treinta á treinta y cinco años, grueso, rubio, ojos azules, regular estatura, ambos visten trajes de mecánico y son de nacionalidad francesa; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Infiesto, á constituirse en prisión y responder de los cargos que les resultan en causa por robo, que se sigue con el número 34 de 1915.

6015

5054

El apodado *Potejo*; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6006

5055

ESCASENA, *José*; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por estafa, apercibiéndole que si no verifica, será declarado rebelde.

6009

5056

FALCO MEZQUITA, *Ramona*; hija de Vicente y de Mariana, natural de Alcora, de estado viuda, de treinta y ocho años; domiciliada últimamente en calle Purísima, número 13, segundo; procesada por contrabando en causa número 447 de 1914; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

6114

5057

FERNANDEZ, *Dolores*, natural de Corbera, de estado casada; profesión jornalera, de treinta años; domiciliada últimamente en la calle Alegria, 34, primero; procesada por contrabando; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6109

5058

FERNANDEZ CARMELO, *Eleuteria*, conocida por María Eleuteria Fernández, hija de José Anton y de Ana, de veintinueve años, natural de Mondouedo, provincia de Lugo, y domiciliada últimamente en la ciudad de Zamora, vendedora ambulante, con instrucción; procesada por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Benavente, bajo los apercibimientos que de no hacerlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

6008

5059

FERNANDEZ PEREZ, *Angel*; hijo de Julián y de Aniceta, natural de Vitoria, de estado soltero; profesión escolar, de trece años; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, para

cumplir la pena de 125 pesos de multa, por cuya falta de pago sufrirá el arresto sustitutorio.

6061

5060

SUAREZ VEZA, *Julián*; de dieciocho años, hijo de Antonio y María Gracia, soltero, albañil, natural de Villanueva del Ariscal, partido de San Lucar la Mayor (Sevilla) y sin domicilio, aunque últimamente estuvo con su madre en la calle Barreduela de San Basilio, número 4, de la misma ciudad de Sevilla; procesado por estafa y amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sabagún, con objeto de constituirse en prisión por dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6198

5061

FERRÉ CORT, *Pedro*; hijo de José y Teresa, natural de Reus, estado soltero, profesión panadero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Reus; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

6050

5062

FONT SUNÉ, *Eusebio*; natural de Barcelona, estado casado, profesión vendedor ambulante, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Robador, 31, tercero-cuarta; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona.

6108

5063

GALLAR NAJAR, *Alvaro*; natural de Jumilla, estado casado, profesión Abogado, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la Ronda de San Pedro, 26, segundo-segunda; procesado por amancebamiento; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Fiorenza.

6102

5064

GARCIA SANCHEZ, *Mercedes*; de treinta y ocho años, hija de Manuel y Leonor, estado soltera, profesión cocinera, natural de Jerez de la Frontera; domiciliada últimamente en dicha ciudad, calle Calderero, 5; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, situado en la calle de Pérez Galdós, número 6, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en causa seguida en dicho Juzgado y Secretaría del Sr. Ballesteros, por estafa de generos.

6143

5065

GARCIA VERA, *Fernando*; natural de Ciudad Real, estado soltero, de diecinueve años, hijo de Liborio y Antonia, estatura baja, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, color sano; domiciliado últimamente en el Paseo de Atocha, 23, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero.

6169

5066

GOMEZ VICENTE, *Nicanor*; de cincuenta y cuatro años, casado, natural de Vilvestre (Salamanca); domiciliado últimamente en Alcoy; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cocentaina para recibirla indagatoria y ser re-

ducido á prisión, acordada en dicho sumario. 6122

5067

GONZALEZ GONZALEZ, Rafael; de diecisiete años, de estado soltero, hijo de Basilio y Juana, profesión tratante, natural y vecino de Madrid; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares á prestar indagatoria en la causa que se le sigue por sustracción de una cartera y 500 pesetas á Claudio Muñoz. 6088

5068

GUTIERREZ GARCIA, Enrique; se lo llama para que, en término de diez días, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Iznaloz á constituirse en prisión para cumplir la condena que le fué impuesta por la Sección primera de la Audiencia de Granada, en causa instruida bajo el número 94 de 1908, por hurto. 6018

5069

HERNANDEZ GARCIA, Dímas Joaquín; natural de Calbarrosa, de estado soltero, profesión vendedor, de cuarenta y seis años, hijo de Carlos e Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Sierpe, número 4, segundo centro; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Latina, de esta Corte, Secretaría de García Inés. 6167

5070

HERNANDEZ SAMON, Isidoro; natural de Holguin (Cuba), de estado soltero, profesión mecánico, de diez á dieciocho años, hijo de Russo y Porfiria; domiciliado últimamente en Madrid, calle Beiro, número 12, piso bajo; procesado por lesiones por imprudencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Reina. 6168

5071

ILLERA GIL, Valentín, (a) *El Guinda*; de dieciocho años, de estado soltero, profesión jornalero, de estatura baja, hijo de Vicente y Marta, natural y vecino de Medina del Campo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, con el fin de constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por sustracción. 6175

5072

JIMENEZ JIMEN Z, Manuel; de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Roca, número 13, primero-segunda; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 6107

5073

José, conocido por el Macho; domiciliado últimamente en Gérgal; procesado en causa sobre estafa, número 23 de 1916; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Gérgal, en término de diez días, con el fin de ser reducido á prisión y responder de los cargos que le resultan en expresada causa. 6007

5074

LEIVA MARTINEZ, Ana; de veinticinco años, de estado soltera, ama de casa de prostitución, natural de Calasparra, vecina de Villarrobledo; procesada en causa

sobre corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Roda (Albacete), á fin de notificarle el auto de su procesamiento y prisión y otras diligencias, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 6149

5075

MACIAS CANO, Víctor, natural de Hervás, de profesión zapatero, de estado viudo, de treinta y seis años; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Ciudad-Rodrigo, en término de ocho días, á prestar declaración indagatoria. 6121

5076

MARCO CARABALLO, Eusebio; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá, en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el último de los periódicos oficiales, GACETA DE MADRID y Boletines de las provincias de Valencia y Córdoba, respectivamente, ante la Sala-Audiencia del Juzgado de Enguera, á fin de hacerle saber lo resuelto por la Superioridad en carta orden fechada 6 de los corrientes, dimanante del sumario seguido en este Juzgado contra aquél y otro, bajo el número 33 del año último, sobre robo, con prevención que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á Derecho. 5999

5077

MARTIN, José; de regular estatura, moreno, delgado, barbilampiño, decentemente vestido, con americana negra, pantalón azul marino con rayitas blancas, sombrero hongo gris con cinta negra, cuello de pique y corbata negra de lazo, y como de unos veintidos ó veintitres años; domiciliado últimamente en Cádiz, según dijo; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz para ser notificado y oido. 6115

5078

MARTINEZ LOPEZ, Fortunato; hijo de Clemente y Peregrina, natural de Panjón, Ayuntamiento de Nigrán, partido judicial de Pontevedra, de estado soltero; profesión jornalero, de veinticinco años, de estatura regular, ojos azules, nariz y boca regular, pelo castaño, color del rostro bueno, usa traje de paño claro, gorra de visera y calza botines; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juez de instrucción de La Coruña, á ser reducido á prisión, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar. 5997

5079

MARTINEZ MOTA, Antonio, (a) Toral, de veintiocho años, de estado soltero; profesión tinajero, natural y vecino de Villarrobledo; procesado en causa sobre corrupción de menores; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Roda (Albacete), á fin de notificarle el auto de su procesamiento y prisión, y otras diligencias, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 6150

5080

MARTINEZ SANTOS, Antonio; natural del Hospicio de León, de estado soltero,

pordiosero, de treinta años, el cual se fugó de la cárcel de La Encina, donde se hallaba detenido; procesado por robo de efectos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla, para constituirse en prisión y recibirle indagatoria. 6154

5081

MICHELENA TRACIA, José, de veinticuatro años, de estado soltero, profesión barbero, hijo de José y Bernarda, natural de Zaragoza, donde ha residido últimamente; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha capital, al objeto de recibirle indagatoria y otras diligencias en causa que se le sigue por sustracción. 6062

5082

MONTESINOS PUEYO, Manuel; hijo de Isidoro y de Eladia, natural de Madrid, de veintinueve años, de estado soltero, profesión zapatero, de estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color moreno, visto traje de americana clara; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 32, casa de dormir; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, ó en la Cárcel Celular, con objeto de que amplie la indagatoria que tiene prestada en el sumario que se le sigue en dicho Juzgado bajo el número 142 del corriente año y llevar á efecto su prisión, decretada por auto fecha 1º del actual; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 6165

5083

MONTOYA SEGOVIA, Blas; hijo de José y Felipa, natural de Alcalá de Henares, de estado casado, profesión zapatero, de cuarenta y un años, estatura alta, pelo y ojos oscuros, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en la plaza de Robles, número 9, ó en la calle de Cervantes, número 33, Puente de Vallecas; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero. 6168

5084

MOREÓ JOVER, Joaquín; domiciliado últimamente en Barcelona, Aribau, 117; denunciado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar (Córdoba), á prestar declaración. 6087

5085

MORENO ESCOBES, Joaquín; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión panadero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Haro; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicho pueblo, al fin de notificarle el auto de terminación de sumario número 21 del corriente año. 6010

5086

MORENO FERNANDEZ, Enrique; natural y vecino de Córdoba, calle Postrera, número 5, de treinta y un años, soltero, profesión obrero, con cédula personal de undécima clase, expedida en Montilla el 18 de Mayo último pasado, con el número 586; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba para ser constituido en prisión, por tenerlo así acordado en sumario por hurto. 6125

5087

MUÑOZ HERNANDEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

6090

5088

NAVARRETE GUERRERO, José; natural y vecino de Úbeda, de diecinueve años, estado soltero, profesión jornalero, estatura regular, más bien pequeño, pelo negro, ojos negros, nariz algo corta, boca regular, barba poblada y afeitada, con una cicatriz en la frente, viste traje obscuro, botas negras de cartera, sombrero negro de ala ancha, y Ángel García; procesado por robo de metálico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Úbeda, para notificárle el suyo de procesamiento y prisión y recibirlle indagatoria, apercibido que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

6054

5089

NOFUENTES GARCIA, Luis; vecino de Guadarrama; procesado en causa instruida en el Juzgado de Iznalloz, bajo el número 135 de 1910, sobre homicidio frustrado, se llama para que dentro del término de diez días comparezca ante dicho Juzgado para constituirle en prisión, la cual ha sido decretada por su no comparecencia al acto de juicio oral, con apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

6017

5090

PASTRANA GONZALEZ, Defensor; natural de Malillos de los Oteros (Valencia de Don Juan), de estado casado, pordiosero, de veintiséis años; procesado por robo de efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Vétila para constituirse en prisión y recibirlle indagatoria.

6155

5091

PAZOS BLANCO, Francisco; natural de Marín, partido y provincia de Pontevedra, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años, hijo de José y de Josefina; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Vigo.

6060

5092

PEREZ CASTAÑO, Antonio Manuel; de veintiocho años, hijo de José y María natural de Serón (Almería), con domicilio últimamente en Villanueva del Río, soltero, jornalero; procesado en causa por hurto; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río, á ser emplazado y reducido á prisión, bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

6157

5093

PEREZ DIAZ, Juan; hijo de José María y María, de veinticinco años, casado, profesión jornalero, sin instrucción, natural de Fuencaliente y vecino de El Paso, partido judicial de Los Llanos, provincia de Canarias; de estatura regular, pelo y bigote rubios oscuros, ojos pardos claros, viste pantalón y camisa de algodón blanco, á listas negras, gabán gris oscuro, sombrero flexible negro y botas de igual color; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Los Llanos, dentro del

término de diez días, para constituirse en prisión, decreta en el sumario que contra él mismo se sigue con el número 13 de este año sobre hurto, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde.

6158

5094

RAMOS, José; domiciliado últimamente en la Rambla de Cataluña, 63, tercero; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

6152

5095

RENDON BEJARANO, Antonio Miguel; hijo de Cristóbal y Francisca, de diecisiete años, soltero, natural de San Fernando (Cádiz); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Fernando (Cádiz), sito en la planta baja derecha de la Casa Ayuntamiento, para reducirlo á prisión, a virtud de auto dictado por la Secretaría primera de la Audiencia de Cádiz en el robo de la causa número 22 del año 1915 seguida por hurto contra él mismo.

6158

5096

REY PICOS, José Ramón; de diecisiete años, hijo de Ricardo y Rosa, de estado soltero, natural de Somoza, estatura regular, color moreno, ojos negros, nariz chata, frente ancha, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en su pueblo; viste chaqueta obscuro, pantalón y chaleco claros, calza zapatos y usa boina negra; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ferrol, á constituirse en prisión y practicarle las demás diligencias acordadas en el sumario que se sigue por el mencionado delito.

6129

5097

RIERA, Juan; domiciliado últimamente en la calle Tantarantana, número 8, tercera-cuarts; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

6103

5098

ROMERO GARCIA, Juan; natural de San Lorenzo (Las Palmas, Canarias), hijo de Antonio y María Dolores, de oficio zapatero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Vergara.

6056

5099

ROMERO MANCEBO, Lucas; de treinta y seis años, hijo de Feliciano y de Trifona, natural y vecino de Alcaudete de la Jara; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, para ser emplazado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6094

5100

RUBIO, Jaime; profesión jornalero, de cuarenta años, según aparenta tener, vistiendo americana y chaleco de lana color marrón, pantalón de pana del propio color y alpargatas, es de estatura regular, constitución robusta y afeitado de cara; procesado por abusos deshonestos en causa número 259 de 1916; comparecerá,

en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, por ignorarse su paradero.

6110

5101

SANCHO Y CANET, Rafael; natural de Canals, esfado soltero, oficio pielero, de veinte años; domiciliado últimamente en Almagro; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan.

6088

5102

SANCHO PUIG, Francisco; natural de esta ciudad de Gandia, estado casado, profesión labrador, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Gandia; procesado por resistencia á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gandia, para responder de los cargos que le resultan en el sumario que en el mismo se instruye por el expresado delito.

6133

5103

Se cita á los padres ó representantes legales de Agueda Benítez Sánchez, hija de Juan y María, natural de Jumilla, á fin de que comparezcan ante el Juzgado de instrucción de La Roda (Albacete), en término de diez días, para instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa que se instruye en dicho Juzgado, sobre corrupción de menores, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que hubiere lugar.

6152

5104

SOUZA YÁÑEZ, Francisco; hijo de Cristóbal y Josefina, natural de Villanueva de los Castillejos, partido judicial de Ayamonte, provincia de Huelva, profesión pordiosero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para que sea reducido á prisión en causa número 115, por abandono de un recién nacido.

6012

5105

TRINIDAD RUTZ, José; vecino de Granada; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de Santa Catalina, número 5, natural de Güejar Sierra; procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

6135

5106

LIZARRAGA MELCHOR, Valentín; hijo de Félix y Juana, de treinta y cuatro años, de estado soltero, natural de Azqueta, partido de Estella (Navarra), profesión jornalero, vecino últimamente de Bilbao, calle de Espartero, número 12, tienda; procesado por el delito de lesiones; se constituirá en la Cárcel de Durango dentro de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento en otro caso de declararle rebelde.

5998

5107

VALLEJOS MARTINEZ, Andrés; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de

ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

6089

5108

VEGA SASTRE, Agustín; de veintisiete años, hijo de Angel y Victoria, natural y vecino de Villa, partido de Infesto. Concejo de Nava; Montes Vallina Servando, de diecinueve años, hijo de Ciriaco y María, natural de Castañera, vecino de Llanes Bajo, en el mismo Concejo, ambos de estado solteros, profesión labradores, instruidos y procesados por lesiones; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Infesto, en el término de diez días, á constituirse en prisión por no haberseles encontrado al ir á citarles para asistir á juicio oral.

6016

5109

VERDAGUER HORTA, Jaime; natural de Teyá (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años, hijo de Jacinto y Concepción; domiciliado últimamente en Badalona, calle de la Conquista, número 36; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, á contar desde la inserción de la adjunta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar y ser declarado rebelde.

6174

Juzgados de Primera Instancia

ALORA

D. José Fernández Murgueza, Juez municipal de esta villa é interino de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de 19 gallinas y un gallo, propiedad de los vecinos de Casarabonela Francisco Luque Banderas y José Ramírez García, de las señas que se expresarán, y que les fueron hurtadas la noche del 23 al 26 de Febrero anterior del cortijo llamado de Montes Prieto, de aquél término municipal, y caso de ser halladas sean puestas á mi disposición, deteniéndose á las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Señas de las gallinas.

Una blanca pintada.
Otra blanca cenizosa.
Otra blanca papujada.
Seis negras.
Una rubia.
Seis también negras.
Otras dos más rubias.
Una pardía; y
Un gallo con la capa dorada.

Alora, 15 de Mayo de 1916.—José Fernández.—P. M. de S. S., Antonio Boorollo.
JO—6268

BADAJOZ

D. Francisco Alcántara Merchán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los semovientes que al fiscal se refieren, los cuales desaparecieron en la noche del 9 al 10 del actual de la localidad Las Mesas, de este término, y son de la propiedad del vecino de Villanueva del Campillo Liborio de la Peña Sánchez, poniéndolos, si fueren habidos, á dispo-

sición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima procedencia.

Señas de los semovientes.

Una regua negra, cerrada, pequeña, hierro H en la nalga derecha y en la izquierda el del Fénix Agrícola, letra B número 6.

Otra castaña, cerrada, pequeña, hierro L en la nalga derecha y en la izquierda igual hierro que la anterior; y

Un potro de un año, colorado, estrellón, con el hierro L en la nalga derecha.

Badajoz, 13 de Mayo de 1916.—Francisco Alcántara.—El Secretario judicial. Manuel Maqueda. JO—6276

D. Francisco Alcántara y Merchán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á practicar las más activas gestiones en averiguación de quién sea el autor ó autores del hurto de una cartera de becerro fuerte, de esas ordinarias, que contenía 500 pesetas en billetes del Banco de España, de ellos cuatro de 100 pesetas, dos de 25 y uno de 50; 10 ó 11 talones del ferrocarril y otros documentos; cuyo hecho tuvo lugar entre dos y tres de la madrugada del 14 del actual, efectuando la sustracción dicha rompiendo el bolsillo interior del chaleco del vecino de Barcarrota Regino Merchán Saavedra, y extrayendo de él la cartera referida; poniendo á dichos autores, caso de que fueren habidos, á disposición de este Juzgado, en la Cárcel de esta capital; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por dicho hecho con el número 102 de este año.

Dado en Badajoz á 15 de Mayo de 1916.—Francisco Alcántara.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno.

JO—6275

FERROL

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio ordinario de mayor cuantía propuesto por el Procurador D. Domingo Iglesias, como de D. Nicasio Pérez Moreno, contra la sociedad Minas de Cuivre, del Ferrol, de la que es su Presidente D. Jorge d'Abbadie de Barral, Vizconde d'Abbadie de Barral, sobre reclamación de pesetas, se acordó hacer un segundo llamamiento á dicha entidad demandada por medio de su citado Presidente, para que, dentro del término de ocho días improrrogables, comparezca en los autos, personándose en forma, con la prevención de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Y con el fin de que se publique en la GACETA DE MADRID, por desconocerse el domicilio de la referida Sociedad y de su representante legal, para que sirva de emplazamiento, expido la presente cédula, que firmo en Ferrol á 18 de Mayo de 1916.—El Secretario, Manuel Barbeito.

X—1065

SÁRRIA

D. Leandro Alvarez Soto, Juez de primera instancia del partido de Sárria.

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos de Basilio Mourelo de Castro Menor, natural de San Esteban de Eirejalba, del Ayuntamiento de Lugo, de este partido, de la provincia de Lugo, se acordó llamar además de Francisco Rodríguez Mourelo y Josefa Rodríguez

Mourelo, como comprendidos dentro del tercer grado civil y Pedro Mourelo Rodríguez, comprendido también dentro del cuarto grado civil, vecinos del citado Eirejalba, reclamantes el primer sujeto y último de la herencia del causante, á todos los parientes que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado, dentro de treinta días, contados desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, entendiéndose rectificado por haberse padecido error el edicto publicado en 31 de Diciembre de 1915 y 7 de Enero del corriente año en dichos periódicos oficiales.

Sárria, 15 de Mayo de 1916.—Leandro Alvarez.—Licenciado, Manuel Flórez-Villamil.

JC—166

SAN SEBASTIÁN

D. Gerardo Vázquez y Martínez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por auto dictado con fecha de ayer, que ha sido dictado en vista del escrito del Procurador D. Eduardo Cobos, obrando en nombre y representación de la Sociedad titulada Martínez de Ercilla Hermanos, de Bilbao, ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta Plaza D. Pedro Cortadi, disponiendo se haga pública esta declaración por medio del presente edicto, á tenor de lo que ordena el artículo 1.057 del Código de Comercio, y se prohíbe que persona alguna haga pagos al quebrado ni á otra persona á su nombre, sino al depositario nombrado, D. Faustino Mendiola, que habita en la calle de Easo, letra H, de esta capital, pues, de lo contrario, no quedarán libres de las obligaciones que tengan pendientes.

Asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del Sr. Cortadi, que hagan manifestación de ellas por notas que deberán entregar al Comisario de la quiebra D. Jorge Lasagabaster, comerciante de esta Plaza y habitante en la calle de San Marcial, número 35; apercibiéndolas que, de no hacerlo, serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Dado en San Sebastián á 12 de Mayo de 1916.—Gerardo Vázquez.—P. S. M., Licenciado Pedro Buenaventura.

JC—167

SANTONA

D. José Nieto Polanco, Secretario del Juzgado de primera instancia de Santona y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo promovidos en este Juzgado por el Procurador D. Ambrosio Herreria Alonso, en nombre y representación de D. José Cantolla y Cantolla, vecino de Liérganes, contra D. Angel Cotero Peña, de la misma vecindad, y declarado en rebeldía sobre reclamación de 11.335 reales, equivalentes á 2.833 pesetas 75 céntimos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia. — En la villa de Santona, á 6 de Mayo de 1916. El Sr. D. José Antonio de la Campa y Balbas, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos que ante este Juzgado penden entre partes, de la una, como demandante, D. José Cantolla y Cantolla, industrial y vecino de Liérganes, representado por el Procurador D. Ambrosio Herreria Alonso, y dirigido por el Letrado D. Juan José Ruano, y de la otra, en

concepto de demandado, D. Angel Cotero Peña, mayor de edad y vecino de Liérganes, en ignorado paradero, declarado en rebeldía, por no haber comparecido sobre reclamación de 11.335 reales, equivalentes á 2.833 pesetas 75 céntimos;

»Fallo que debomandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trámite y remate de los bienes embargados, y con su importe entero y cumplido pago á D. José Cantolla y Cantolla, de la cantidad de 11.335 reales, equivalentes á 2.833 pesetas 75 céntimos de principal, con sus intereses al 6 por 100 anual, desde el 19 de Febrero de 1910, y el legal que devenguen los ya vencidos desde la interposición de la demanda y costas causadas y que se causen hasta efectuarlo.

»Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Antonio de la Campa.

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en los periódicos oficiales de la provincia de Santander y GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al demandado en rebeldía D. Angel Cotero Peña, pongo el presente en Santofia á 12 de Mayo de 1916.—Ante mí, José Nieto.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, José Antonio de la Campa. X—1067

SEGOVIA

D. Romualdo Sancho Morlán, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que autoriza, se ha promovido juicio declarativo de mayor cuantía á instancia de D. Mariano Llovet Vergara y de su esposa D.ª Anguela Soriano Vilaplana, ambos mayores de edad y vecinos de esta capital, representados por el Procurador D. Tomás Huertas, contra los herederos de D. Feliciano Llovet Castelo, vecino que falleció también de esta capital, donde falleció, sobre pago de 18.156 pesetas, intereses legales y costas, y no constando quiénes sean dichos herederos, é ignorándose, por tanto, su domicilio, en virtud de lo acordado en los citados autos, se emplaza por medio del presente edicto á los que se crean con derecho á la herencia yacente del expresado D. Feliciano Llovet Castelo, para que comparezcan en el mencionado juicio dentro del término de nueve días improrrogables, contados desde la última fijación de inserción de este edicto en los sitios de costumbre de esta capital, Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de paráles el perjuicio que hubiese lugar.

Segovia, 20 de Mayo de 1916.—Romualdo Sancho Morlán.—Juan B. Copeiro del Villar. X—1066

SEVILLA—SAN VICENTE

En virtud de lo mandado en providencia de este día, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad, en el ramo separado sobre declaración de herederos, de los autos sobre preventión de abitestato por muerte de D.ª Enriqueta Soria Moreno, cuya naturaleza, estado civil y demás antecedentes de la misma se ignoran, se hace saber que dicha señora falleció en esta ciudad el día 1.º de Agosto de 1915, sin otorgar testamento, y al mismo tiempo se llama á cuantos se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de treinta días comparezcan en dicho Juzgado á reclamarlo, previéndose que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar, cuyo

término empezará á correr y contarse desde la fecha, bien de la GACETA DE MADRID ó del Boletín Oficial de esta provincia, en que últimamente aparezca inserto este edicto.

Y para su publicidad se fija el presente en Sevilla á 11 de Mayo de 1916.—El Secretario, por mi compañero Sr. González Atané, Licenciado Fernando Gancinato. JC—168

Suspended. —

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 581 de orden del año actual, contra Eduvigis Gorordo y otra, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Abril de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón, y Adjuntos D. Cándido Ortega y D. Emilio Sabater; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, Justa Rodríguez Hernández y Eduvigis Gorordo Briz, d. la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Eduvigis Gorordo Briz á la pena de 30 pesetas de multa, con el apercibimiento personal correspondiente y al pago de la mitad de costas, y á Justa Rodríguez Hernández, á la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio y pago de su parte de costas; y notifiquese esta resolución á la primera por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Cándido Ortega.—Emilio Sabater.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Eduvigis Gorordo Briz; expido el presente, visado por S. S.º y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 29 de Abril de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Montón. JO—6247

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 586 de orden del año actual, contra Antonio Argüelles Alvarez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Mayo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón, y Adjuntos don Santos Moreno y D. José Ruiz, suplente del Sr. Murcia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Argüelles Alvarez, d. la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Antonio Argüelles Alvarez, á la pena de seis días de arresto menor, reprensión y al pago de

las costas; y sobreseemos libremente al hecho respecto á las lesiones sufridas por el mismo, y notifiquese esta resolución por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Santos Moreno.—José Ruiz.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Argüelles Alvarez, expido el presente, visado por S. S.º y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 4 de Mayo de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Luis Montón. JO—6252

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 626 de orden del año actual, contra Victoriano Miguel Puente, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Mayo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón, y Adjuntos D. Francisco Murcia y D. Santos Moreno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Victoriano Miguel Puente, d. la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Victoriano Miguel Puente, á la pena de 20 pesetas de multa con el apercibimiento personal correspondiente, reprensión, y al pago de las costas; y notifiquese esta resolución por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Santos Moreno.—Francisco Murcia y Castro.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Victoriano Miguel Puente, expido el presente, visado por S. S.º y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 6 de Mayo de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Montón. JO—6254

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 610 de orden del año actual, contra José Quintana Lastra, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Mayo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón, y Adjuntos D. Santos Moreno y D. Francisco Murcia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Quintana Lastra, d. la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Quintana á la pena de seis días de arresto menor, reprensión y al pago de las costas

y notifíquesele esta resolución por medio de edictos.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Santos Moreno.—J. Murcia Castro.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el dia de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Quintana Lastra, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 9 de Mayo de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º Luis Montón. JO—6255

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 534, seguido en este Juzgado contra Luis Arteche Catarino, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Mayo de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Federico Enjuto, y Adjuntos D. Ramón Pardo y D. Manuel Martínez; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya localidad y demás circunstancias ya constan, Luis Arteche;

Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Luis Arteche, á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Federico Enjuto.—Ramón Pardo.—Manuel Martínez.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al mencionado rebelde Luis Arteche Catarino, expido la presente en Madrid á 8 de Mayo de 1916.—El Secretario, Licenciado G. Doval.—V.º B.º El Juez Municipal, Federico Enjuto. JO—6262

Jurisdicción de Guerras.

C E U T A

D. Manuel Alvarez Espinosa, Capitán de Infantería, Juez instructor de las diligencias previas instruidas en averiguación de un supuesto delito de estafa, atribuido al paisano Alberto González, según denuncia formulada por José Torres Gómez.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al paisano Alberto González, domiciliado últimamente en Ceuta, en la fonda La Malagueña, de profesión camarero, para que en el plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia de

Cádiz y periódicos locales de Ceuta, comparezca en este Juzgado, sito en el Cuartel de Jesús y María, de esta Plaza, para la práctica de una diligencia judicial.

Ceuta, 4 de Mayo de 1916.—El Juez instructor, Manuel Alvarez Espinosa.

JG—2387

M E L I L L A

En el juicio de mayor cuantía instado por D.ª Concepción Barberá Mir contra D. Vasco Schoel y la Sociedad anónima A. E. G. Thomson Houston Ibérica, sobre reclamación de 3.905 pesetas 50 céntimos, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Melilla, 6 de Mayo de 1916.—Por presentado el anterior escrito; únase á los autos á que se refiere, y hágase saber el demandado D. Vasco Schoel que su Procurador D. Antonio Jiménez desiste de su representación en este litigio renunciando al poder que le tiene conferido; y requiérasele asimismo para que en el término de cinco días nombre otro Procurador que le represente; haciéndosele esta notificación por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre e insertarán en un diario de la localidad y en la GACETA DE MADRID, en atención á haberse ausentado de la localidad, hallándose en ignorado paradero.

Lo mando y firma S. S., y doy fe.—Fábricas.—Ante mí, Francisco Marcos.

Y no siendo posible hacerle la notificación en su persona al D. Vasco Schoel, por ignorar su paradero, en cumplimiento á lo dispuesto en la preinserta providencia, se le hace la notificación y requerimiento ordenado por medio de la presente cédula.

Melilla, 8 de Mayo de 1916.—El Secretario, Francisco Mares. JC—165

SÉPTIMO TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

En la Caja de este Tercio existe la cantidad de 571,02 pesetas, que corresponde percibir á Miguel Pardo Pascoal, como parte proporcional de la derrama producida por fallecimiento de su padre, el Sargento retirado del Cuerpo, Miguel Pardo Jiménez, ocurrido el dia 25 de Noviembre último.

Ignorándose el paradero de aquél, se anuncia para que se presente en estas oficinas, y se le entregará la expresada suma, la que se conservará á su disposición en el plazo legal, pasado el cual, y conforme á lo mandado, se procederá á su distribución entre los demás derechohabientes, si los hubiere, ó ingresará en los Colegios de Huérfanos del Instituto.

Zaragoza, 6 de Marzo de 1916.—El Coronel Subinspector, Ricardo Morell Agra.

JG—2407

Jurisdicción de Marinas.

ÁGUILAS

D. Alberto de Medrano y Ortiz, Capitán de Corbeta, Juez instructor en el expediente que se instruye por el hallazgo de cuatro bidones de gasolina, realizado por el patrón y tripulantes de la barquilla *Manita*, de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Hace saber: Que navegando el referido buque haciendo el servicio de vigilancia, al desembarcar en la playa de San Juan de los Terreros, encontraron sumergidos en el agua cuatro bidones de gasolina con las siguientes señas: marcas D. C., con una inscripción en el tapón, Moto-Nafta, marca registrada, y una franja de papel encarnado y lista negra y la siguiente inscripción: «Esencia especial para automóviles Moto-Nafta».

Las personas que se crean dueñas de los referidos bidones de gasolina se presentarán en este Juzgado en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Murcia, con los documentos necesarios que acrediten sus derechos, pues en otro caso, y si no se presenta reclamación alguna al finalizar dicho plazo, serán entregados á su hallador.

Algeciras, 4 de Mayo de 1916.—El Juez instructor, Alberto de Medrano.

JM—2388

CEUTA

D. Emilio Antón Patricios, Alférez de Navío de la Armada de la dotación del cañonero *Recalde*, Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el marinero de segunda clase de la dotación del mismo buque, José María Robas Verdejo, por quedarse en tierra á la salida del barco á la mar y primera deserción.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado José María Robas Verdejo, hijo de Juan y de Guillermina, natural de Almería, de veintiún años de edad, soltero, siendo sus señas: pelo negro, ojos grandes, estatura regular, barba ninguna, nariz regular, color moreno, y de profesión anterior barbero, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de las provincias de Cádiz y Almería, comparezca en este Juzgado de instrucción á mi disposición para responder á los cargos que le resulten en la sumaria que se le instruye, por quedarse en tierra á la salida del buque á la mar del puerto de Cádiz y primera deserción.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia, y, caso de ser habido, lo pongan á mi disposición á bordo.

Centa, 6 de Mayo de 1916.—El Juez instructor, Emilio Antón.

JM—2418